



VIII Reunión Iberoamericana de Reguladores de la Energía

MERCADOS REGIONALES E INTERCAMBIOS TRANSFRONTERIZOS DE ELECTRICIDAD: SITUACIÓN EN EUROPA

Jordi Dolader i Clara
Consejero, COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (España)
Presidente del Electricity Working Group de CEER

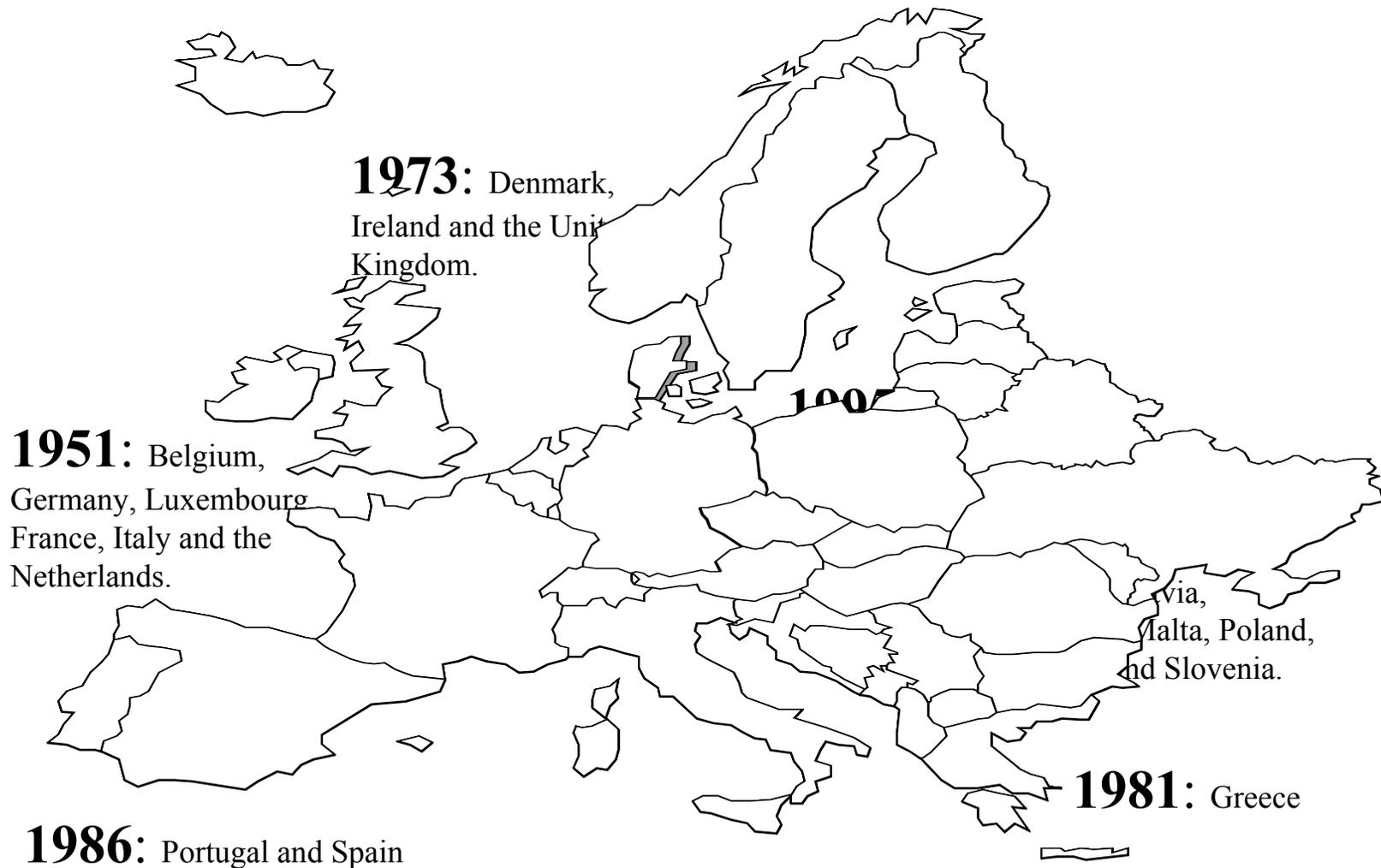
Río de Janeiro, 25 de mayo de 2004

1. *Integración en la Unión Europea*
2. *Principales instrumentos jurídicos e instituciones comunitarias*
3. *Política energética de la UE: régimen jurídico*
4. *Hacia un mercado interior de la energía*
5. *Un vistazo a la aplicación en los Estados miembros*
6. *El sector eléctrico: problemas, desafíos e iniciativas para abordarlos*

1. Integración en la Unión Europea

2. Principales instrumentos jurídicos e instituciones comunitarias
3. Política energética de la UE: régimen jurídico
4. Hacia un mercado interior de la energía
5. Un vistazo a la aplicación en los Estados miembros
6. El sector eléctrico: problemas, desafíos e iniciativas para abordarlos

Integración en la Unión Europea



1. Integración en la Unión Europea
- 2. Principales instrumentos jurídicos e instituciones comunitarias**
3. Política energética de la UE: régimen jurídico
4. Hacia un mercado interior de la energía
5. Un vistazo a la aplicación en los Estados miembros
6. El sector eléctrico: problemas, desafíos e iniciativas para abordarlos

Principales instrumentos jurídicos e instituciones comunitarias

Principales instrumentos jurídicos:

- 1951: Se constituye la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA) con seis miembros.
- 1957: El Tratado de Roma establece dos comunidades más: la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) y la Comunidad Económica Europea (CEE).
- 1992: El Tratado de Maastricht da lugar a la Unión Europea (UE) y revisa el Tratado de Roma.
- Estos dos primeros Tratados, que constituyeron la CEE y la UE, fueron posteriormente revisados en el Tratado de Ámsterdam (1997) y en el Tratado de Niza (2001).
- El proyecto de Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa: Tras una declaración en torno al futuro de la Unión, la Convención Europea elaboró un proyecto durante sus sesiones celebradas entre febrero de 2002 y julio de 2003. Los debates sobre ese proyecto se desarrollaron durante la Presidencia italiana, pero no se logró alcanzar un consenso. A lo largo de 2004 se continuará con las negociaciones.

Principales Instituciones de la UE

European Parliament



Council of the
European Union



Court of Justice
of the European Union



European Commission



European Court of Auditors

1. Integración en la Unión Europea
2. Principales instrumentos jurídicos e instituciones comunitarias
- 3. Política energética de la UE:
régimen jurídico**
4. Hacia un mercado interior de la energía
5. Un vistazo a la aplicación en los Estados miembros
6. El sector eléctrico: problemas, desafíos e iniciativas para abordarlos

No hay una política común para el sector energético sino que se constituye como la suma de aspectos de otras políticas: competencia / mercado interior, medio ambiente, fiscalidad...

Los instrumentos jurídicos relativos a la electricidad y el gas natural se estructuran en:

MERCADO INTERIOR:

- La Directiva de la Electricidad (2003/54/CE) y la Directiva del Gas (2003/55/CE) definen el marco del mercado interior para dichos sectores.
- El Reglamento relativo a las transacciones transfronterizas de electricidad (1228/03) tiene por objeto suprimir las barreras comerciales.

MEDIO AMBIENTE:

- Directiva relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables (2001/77/CE).
- Directiva relativa al fomento de la cogeneración (2004/8/CE).
- Directiva por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad (2003/87/CE).

SEGURIDAD DEL SUMINISTRO (SdS) E INFRAESTRUCTURAS:

Más importantes: Propuesta de Directiva sobre seguridad del suministro e inversión en infraestructura;
Propuesta de enmienda a la decisión 1229/2003/CE relativa a las directrices para las redes transeuropeas;
Propuesta de Reglamento sobre las condiciones de acceso a las redes de transporte de gas.

FISCALIDAD:

Directiva por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad (2003/96/CE).

1. Integración en la Unión Europea
2. Principales instrumentos jurídicos e instituciones comunitarias
3. Política energética de la UE: régimen jurídico
- 4. Hacia un mercado interior de la energía**
5. Un vistazo a la aplicación en los Estados miembros
6. El sector eléctrico: problemas, desafíos e iniciativas para abordarlos

Principios básicos de las Directivas de la Electricidad y el Gas

- Procedimiento de autorización para nuevas instalaciones
- Separación jurídica de los gestores de redes de transporte
- Separación jurídica de los gestores de redes de distribución
- Acceso regulado de terceros a la red
- Separación de las cuentas y derecho de acceso a las mismas
- Calendario para la apertura del mercado minorista
- Papel de los organismos reguladores
- Aplicación y cumplimiento

Acciones para lograr un mercado interior de la energía

Foros de Florencia y Madrid: constituidos por la Comisión Europea (CE) para debatir cuestiones no incluidas en las Directivas. Agrupan a las administraciones, los organismos reguladores, la industria, los gestores de red y los consumidores.

Consejo de Reguladores Europeos de Energía (CEER). Asociación de organismos reguladores de la energía en Europa.

Grupo de organismos europeos de la electricidad y el gas (ERGEG). Grupo asesor de la Comisión instituido mediante decisión de la misma.

1. Integración en la Unión Europea
2. Principales instrumentos jurídicos e instituciones comunitarias
3. Política energética de la UE: régimen jurídico
4. Hacia un mercado interior de la energía
- 5. Un vistazo a la aplicación en los Estados miembros**
6. El sector eléctrico: problemas, desafíos e iniciativas para abordarlos

Un vistazo a la aplicación en los Estados miembros

Aplicación de la Directiva de la electricidad (Tercer informe comparativo de la UE, marzo de 2004)							Tabla 1/2
	Apertura del mercado declarada (%)	Separación: gestor / propietario de la red de transporte	Separación: gestor de la red de distribución	Regulador	Condiciones de balance favorables a la llegada de nuevas empresas	Cuota de capacidad de los mayores productores (%)	Cuota de capacidad de los tres mayores productores (%)
Austria	100	legal	contabilidad	Ex ante	favorables	6	33
Bélgica	80	legal	legal	Ex ante	desfavorables	59	66
Dinamarca	100	legal	legal	Ex ante	favorables	0	25
Finlandia	100	propiedad	contabilidad	Ex post	favorables	11	29
Francia	37	gestión	contabilidad	Ex ante	moderadas	78	86
Alemania	100	legal	contabilidad	planned	desfavorables	23	61
Grecia	34	leg. / ges.	contabilidad	Ex ante	desfavorables	85	87
Irlanda	56	leg. / ges.	gestión	Ex ante	moderadas	80	90
Italia	66	prop. / leg.	legal	Ex ante	moderadas	43	72
Luxemburgo	57	contabilidad	contabilidad	Ex ante	desfavorables	0	0
P. Bajos	63	propiedad	legal	Ex ante	favorables	n.c.	33
Portugal	45	propiedad	gestión	Ex ante	moderadas	59	74
España	100	propiedad	legal	Ex ante	favorables	37	79
Suecia	100	propiedad	legal	Ex post	favorables	16	50
Reino Unido	100	propiedad	legal	Ex ante	favorables	16	37

Un vistazo a la aplicación en los Estados miembros

Aplicación de la Directiva de la electricidad (Tercer informe comparativo de la UE, marzo de 2004)							Tabla 2/2
	Apertura del mercado declarada (%)	Separación: gestor / propietario de la red de transporte	Separación: gestor de la red de distribución	Regulador	Condiciones reguladoras favorables a la llegada de nuevas empresas	Cuota de capacidad de los mayores productores (%)	Cuota de capacidad de los tres mayores productores (%)
Noruega	100	propiedad	contabilidad	Ex-ante	favorables	12	24
Estonia	10	contabilidad	contabilidad	Ex-ante	desfavorables	15	21
Letonia	11	legal	legal	Ex-ante	n.c.	0	0
Lituania	17	legal	legal	Ex-ante	moderadas	0	29
Polonia	51	gestión	contabilidad	Ex-ante	moderadas	4	25
R. Checa	30	legal	contabilidad	Ex-ante	desfavorables	43	53
Eslovaquia	41	legal	legal	Ex-ante	moderadas	29	40
Hungría	30	contabilidad	contabilidad	n.c.	moderadas	5	41
Eslovenia	64	legal	contabilidad	Ex-ante	desfavorables	16	43
Chipre	0	gestión	ninguna	Ex-ante	por decidir	100	100
Malta	0	excepción	ninguna	n.c.	por decidir	100	100

Un vistazo a la aplicación en los Estados miembros

Aplicación de la Directiva del gas (Tercer informe comparativo de la UE, marzo de 2004)

Tabla 1/2

	Apertura del mercado declarada (%)	Separación del gestor de la red de transporte	Separación del gestor de la red de distribución	Regulador	Estructura de la tarifa de transporte	Procedimiento de reserva de capacidad	Condiciones de balance favorables a la llegada de nuevas empresas	Apertura del mercado declarada (%)
Austria	100	legal	legal	Ex-ante	postal / distancia	flexible	sí	sí
Bélgica	83	legal	legal	Ex-ante	entrada / salida	moderadas	moderadas	sí
Dinamarca	100	propiedad	legal	Ex-post	postal	flexible	sí	sí
Francia	37	contabilidad	contabilidad	Ex-ante	entrada / salida	moderadas	moderadas	moderadas
Alemania	100	gestión	contabilidad	planned	distancia	moderadas	no	moderadas
Irlanda	85	gestión	gestión	Ex-ante	entrada / salida	moderadas	sí	no
Italia	100	legal	legal	Ex-ante	entrada / salida	flexible	sí	sí
Luxemburgo	72	gestión	gestión	Ex-ante	postal	moderadas	moderadas	sí
P. Bajos	60	gestión	legal	Ex-ante	entrada / salida	flexible	moderadas	moderadas
España	100	legal	legal	Ex-ante	postal	flexible	sí	sí
Suecia	51	contabilidad	contabilidad	Ex-post	postal	moderadas	moderadas	sí
Reino Unido	100	propiedad	propiedad	Ex-ante	entrada / salida	flexible	sí	no

Un vistazo a la aplicación en los Estados miembros

Aplicación de la Directiva del gas (Tercer informe comparativo de la UE, marzo de 2004)

Tabla 2/2

	Apertura del mercado declarada (%)	Separación del gestor de la red de transporte	Separación del gestor de la red de distribución	Regulador	Estructura de la tarifa de transporte	Procedimiento de reserva de capacidad	Condiciones de equilibrio favorables a la llegada de nuevas empresas	Apertura del mercado declarada (%)
Estonia	80	ninguna	ninguna	Ex-ante	por decidir	sin información	sin información	sí
Letonia	0	legal	legal	Ex-ante	por decidir	sin información	sin información	sí
Lituania	80	contabilidad	contabilidad	Ex-ante	postal	sin información	sin información	moderadas
Polonia	34	contabilidad	contabilidad	Ex-ante	postal	sin información	sin información	sí
R. Checa	0	contabilidad	contabilidad	Ex-ante	por decidir	sin información	sin información	sí
Eslovaquia	33	legal	legal	Ex-ante	postal	sin información	sin información	sí
Hungría	0	legal	contabilidad	Ex-ante	por decidir	sin información	sin información	sí
Eslovenia	50	contabilidad	contabilidad	Ex-ante	postal	sin información	sin información	sí

1. Integración en la Unión Europea
2. Principales instrumentos jurídicos e instituciones comunitarias
3. Política energética de la UE: régimen jurídico
4. Hacia un mercado interior de la energía
5. Un vistazo a la aplicación en los Estados miembros
- 6. El sector eléctrico: problemas, desafíos e iniciativas para abordarlos**

El sector eléctrico: problemas, desafíos e iniciativas para abordarlos

- Las transacciones transfronterizas
- Las infraestructuras y la estructura del mercado
- La seguridad del suministro desde la perspectiva de cada Estado miembro y los tres pilares
- La Ampliación

1. Las transacciones transfronterizas (CBT)

Problemas habituales:

Acumulación de peajes (pancaking); desarmonización de las tarifas de transporte; gestión de las congestiones.

Iniciativas dirigidas a abordar problemas determinados:

- 1 - El Reglamento relativo a las CBT aprobado en junio constituye un instrumento jurídico que va más allá del Foro de Florencia y cuyo objetivo es:
 - Suprimir las barreras a la hora de elegir un suministrador ubicado en otro Estado miembro
 - Armonizar las estructuras tarifarias aplicadas en los distintos Estados miembros
 - Evitar el efecto de acumulación de peajes (*pancaking*)
 - Estipular una normativa sobre las transacciones internacionales que resulte transparente y no discriminatoria
 - Facilitar una cobertura a las normas coordinadas sobre las transacciones internacionales que las medidas de carácter nacional no pueden proporcionar
- 2 - Gestión de las congestiones: en su documento de estrategia a medio plazo, la CE recomienda el uso de métodos de asignación de capacidad basados en mecanismos mercado y no discriminatorios.

2. Las infraestructuras y la estructura del mercado

Problemas (heredados de los planteamientos nacionales y centralizados del suministro de electricidad):

- Bajo nivel de interconexiones entre Estados miembros o mercados regionales. Da lugar a congestiones que causan considerables variaciones en los precios al por mayor entre ellos. No existe un mercado interior sino un grupo de mercados regionales. Además, se ponen muchas trabas a las nuevas inversiones, el régimen regulador y las cuestiones medioambientales.
- Alto grado de concentración entre Estados miembros.

Iniciativas para abordarlos:

- El documento de estrategia de la CE sobre la visión a medio plazo sugiere: un proceso de toma de decisiones claro, certidumbre para los inversores sobre el régimen regulador, un enfoque europeo más amplio.
- Las directrices para las redes transeuropeas y una lista de proyectos de infraestructura energética prioritarios.
- El documento de CEER sobre el control regulatorio y la retribución de la infraestructura define distintas opciones de marcos regulatorios para las interconexiones.
- El documento de estrategia también propone: desinversión y cesión de capacidad, mecanismos para asignar la capacidad de interconexión, un diseño del mercado que promueva un mix de contratos a corto y largo plazo, seguimiento del mercado, transparencia sobre la disponibilidad de las centrales eléctricas, participación de la demanda en los mercados mayoristas y de balance.

El sector eléctrico: problemas, desafíos e iniciativas para abordarlos

3. La SdS desde la perspectiva de cada Estado miembro y los tres pilares

La política energética intenta conseguir un equilibrio entre estos tres pilares:

- Seguridad de Suministro
- Protección del medioambiente
- Eficiencia económica

Por ejemplo, el afán de los gobiernos por garantizar la seguridad energética a escala nacional motiva su reticencia a modificar la estructura de los mercados. Se pueden encontrar ejemplos de ello en distintos países.

4. La Ampliación

Los diez nuevos miembros han tenido que adoptar el acervo comunitario en materia de energía. Aún así, tanto la estructura de sus mercados como su grado de liberalización es muy desigual.

C.N.E.

sitio Web: www.cne.es

Jordi Dolader i Clara

correo: jdc@cne.es

***FIN
DE LA PRESENTACIÓN***